



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-78- ORTIZ PELLEGRINI MIGUEL-RENUNCIA- EX-2024-00056655- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00056655- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-78-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-78-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar a partir del 01 de febrero de 2024, la renuncia condicionada en los términos previstos por el Decreto 8820/62 presentada por el Prof. Miguel Ángel ORTIZ PELLEGRINI (legajo 14580) a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la jubilación, manteniéndose vigente el plazo de intimación de la RD-2022-1044-E-UNC-DEC#FD cuyo vencimiento opera con fecha 25 de marzo de 2024, con los alcances prescriptos por el art 63 del CCT para docentes universitarios OHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.